

AVISO

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 2/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y por SOCIMI, ha acordado incorporar al segmento de SOCIMI, sub-segmento SOCIMI en desarrollo de dicho Mercado, con efectos a partir del día 18 de julio de 2019, inclusive, los siguientes valores emitidos por **AP67 SOCIMI, S.A., (YAP67)**, NIF B82953092:

696.675 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta y con código de valor ES0105325015, procedentes de la Ampliación de Capital no dineraria, realizada en mayo 2019, mediante compensación de créditos y emitidas con una prima de emisión de 5 euros por acción, por un importe nominal total de 696.675 euros.

1.666.759 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta y con código de valor ES0105325023, procedentes de la Ampliación de Capital no dineraria, realizada en mayo 2019, mediante aportación no dineraria de bienes inmuebles y emitidas con una prima de emisión de 5 euros por acción, por un importe nominal total de 1.666.759 euros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 2019

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez